



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 29 de junio de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA APERTURA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

El nuevo organismo estatal implementará los estándares y las prácticas más estrictas en el país para proteger a más de un millón de neoyorquinos con necesidades especiales y discapacidades.

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy la apertura del Centro de Justicia Para la Protección de Personas con Necesidades Especiales, un nuevo organismo del estado que implementará estándares y prácticas más estrictas en el país para proteger a la comunidad con necesidades especiales del abuso y la negligencia. El Centro de Justicia fue creado a través de la legislación que el Gobernador encabezó el año pasado para reformar la manera en la que el estado cuida a las personas con necesidades especiales. El organismo comenzará operaciones mañana, domingo 30 de junio.

“A partir de mañana, el Centro de Justicia estará dedicado a implementar protecciones más firmes en el país para más de un millón de neoyorquinos con necesidades especiales”, dijo el Gobernador Cuomo. “El año pasado, aprobamos legislación crítica que representaba un compromiso para establecer estas protecciones atrasadas por mucho tiempo y ahora estamos cumpliendo las expectativas de ese compromiso con la apertura de este nuevo organismo de última generación. El Centro de Justicia ofrecerá una firme supervisión y transparencia para las instalaciones en todo el estado que sean responsables del cuidado de personas con necesidades especiales, evitará la negligencia y abuso, así como asegurará que cualquiera que cometa un crimen sea atrapado y sancionado rápidamente por sus acciones. Bajo el Centro de Justicia, trabajaremos las veinticuatro horas del día para salvaguardar los derechos y protecciones de nuestros ciudadanos más vulnerables”.

El Centro de Justicia fortalecerá drásticamente el nivel de monitoreo, supervisión y responsabilidad de los programas y centros operados por, con licencia o certificados por, el estado que atienden a más de un millón de neoyorquinos con discapacidades de desarrollo, enfermedades mentales, trastornos de abuso de sustancias y niños en centros residenciales. El organismo rastreará, investigará y acusará los alegatos más graves de abuso y negligencia contra personas vulnerables.

Una característica clave del Centro de Justicia es su operación de una línea directa y un sistema de reporte de incidentes a nivel estatal dotado con más de 70 profesionales capacitados que reciben reportes de alegatos de abuso y negligencia las 24 horas del día, los siete días de la semana. Una vez que la Línea Directa del Registro Central de Personas Vulnerables (VPCR, por sus siglas en inglés) recibe un reporte, este se asienta y se evalúa. Los casos graves de abuso o negligencia serán asignados a investigadores del Centro de Justicia o a un organismo local de las fuerzas del orden para una investigación de seguimiento.

El Centro de Justicia procura erradicar a las personas que no deberían estar trabajando con personas con necesidades especiales. El organismo mantiene un registro a nivel estatal de todas las personas a las que se encuentre responsables de los actos más graves o actos repetidos de abuso y negligencia, y a quienes bajo la nueva ley, estén prohibidos de trabajar con personas con discapacidades o necesidades especiales.

El Centro de Justicia también rastrea el progreso sistémico y hace recomendaciones con respecto al cuidado y tratamiento de los neoyorquinos atendidos en instituciones estatales y organismos proveedores.

Jeffrey Wise fue confirmado recientemente por el Senado del Estado de Nueva York para servir como director ejecutivo del Centro de Justicia. El Sr. Wise tiene más de 25 años de servicio en el sector público y sin fines de lucro. Más recientemente, el Sr. Wise sirvió como presidente de la Asociación de Rehabilitación del Estado de Nueva York (NYSRA, por sus siglas en inglés), una asociación comercial a nivel estatal de organizaciones comunitarias que ofrecen servicios de apoyo a personas con discapacidades intelectuales/de desarrollo, problemas de salud mental y otras discapacidades. Él también ha servido como abogado investigador de la Comisión de Corrección de la Ley del Estado de Nueva York, coordinador legislativo de la Asociación de Atención Médica Comunitaria del Estado de Nueva York y como analista de políticas sénior en la Coalición para Indigentes con sede en Manhattan.

“El Centro de Justicia está comprometido con el principio fundamental que todos los neoyorquinos con necesidades especiales deben ser protegidos del abuso y la negligencia, así como deben recibir el mejor cuidado posible”, dijo el Director Ejecutivo Jeffrey Wise. “Nuestra meta es que el estado de Nueva York sea insuperable en el país en su sistema de atención, apoyo y servicio”.

Patricia Gunning se desempeña como fiscal especial e inspectora general del Centro de Justicia, quien investigará los reportes de abuso y negligencia, así como procesará los alegatos que surjan a nivel de delitos criminales. La Sra. Gunning trae con ella una década de experiencia en la aplicación de la ley al procesar crímenes contra personas vulnerables.

Recientemente, ella sirvió como jefa de la unidad de víctimas especiales en la oficina de la Fiscalía Distrital del Condado de Rockland. En ese puesto, ella manejó todas las fases del proceso de casos que involucraban el abuso y la negligencia de personas con discapacidades mentales y físicas, el abuso físico y sexual de niños y ancianos, así como de víctimas de violencia doméstica. Además, ella realizó

Spanish

capacitaciones para oficiales de las fuerzas del orden, profesionales médicos y grupos comunitarios locales sobre asuntos relacionados con víctimas especiales. Desde el 2003 hasta el 2008, la Sra. Gunning fue asistente de la Fiscalía de Distrito del Condado de Kings, donde sirvió en la Oficina de Crímenes Contra Niños. En este puesto, ella también manejó casos que involucraban el abuso de personas con discapacidades, trabajaba de cerca con las fuerzas del orden y con víctimas de crímenes en todas las etapas del proceso criminal, tanto antes como después de su arresto. Durante su permanencia en el cargo, ella manejó un gran volumen de casos de delitos menores y graves.

“He pasado mi carrera buscando justicia para víctimas vulnerables” dijo Patricia Gunning. “Estoy agradecida de esta oportunidad sin precedentes para asegurar que las personas que abusen o descuiden a neoyorquinos con necesidades especiales sean procesados en la máxima medida permitida por ley. Si bien estos casos pueden ser desafiantes, la Ley de Protección de Personas con Necesidades Especiales le ofrece herramientas sin igual al Centro de Justicia, para que las personas que cometan crímenes contra esta población sean responsabilizados por sus acciones y desarrollen aún más medidas para evitar que tales incidentes ocurran en el futuro”.

Los organismos bajo jurisdicción del Centro de Justicia incluyen: el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés); la Oficina de Salud Mental (OMH, por sus siglas en inglés); la Oficina para Personas con Discapacidades de Desarrollo (OPWDD, por sus siglas en inglés); la Oficina de Servicios Infantiles y Familiares (OCFS, por sus siglas en inglés); la Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias (OASAS, por sus siglas en inglés); y el Departamento de Educación del Estado (SED, por sus siglas en inglés).

Con su creación, el Centro de Justicia también asumió la mayoría de funciones y responsabilidades de la ex Comisión de Calidad en el Cuidado y Defensa de Personas con Discapacidades (CQC, por sus siglas en inglés). Los programas de protección federal, defensa y asistencia al cliente anteriormente manejados por la comisión han sido reasignados por el Gobernador Cuomo a Derechos de Discapacidad de Nueva York, una entidad sin fines de lucro.

Otras protecciones y mejoras ahora implementadas incluyen las siguientes:

- Una definición consistente de abuso y negligencia que aplica a todas las instalaciones del estado y organismos proveedores;
- Estándares uniformes para investigar procedimientos, incluyendo calificaciones de personal y capacitación para los reporteros encargados;
- Un Código de Conducta conteniendo los estándares éticos básicos que todos aquellos que trabajen con personas con necesidades especiales y discapacidades hayan firmado y por el que sean responsables;
- Consolidación de procedimientos de verificación de antecedentes, incluyendo una revisión y evaluación del historial criminal de cualquier persona que aplique para ser empleado, voluntario o consultor en cualquier centro u organismo proveedor operado por, con licencia o certificado por, OMH, OPWDD y OCFS;

- Establecimiento de una nueva base de datos que contiene informes del registro, resultados de investigaciones y tipos de medidas correctivas tomadas. Esta información será utilizada para identificar patrones y tendencias relacionadas al abuso y el reporte de abuso que pueda llevar a mejoras en el cuidado y tratamiento de personas atendidas en programas de discapacidad del estado;
- Un consejo asesor que brindará orientación al Centro de Justicia en el desarrollo de políticas, disposiciones, planes y programas. Los miembros incluyen personas con experiencia en el cuidado y tratamiento de personas con discapacidades, defensores y personas, o familiares de personas, que hayan participado en programas o hayan recibido servicios de organismos proveedores; y
- Un nuevo nivel de transparencia para instalaciones privadas y programas con licencia o certificados por el estado para atender a personas con discapacidades y necesidades especiales. Estas entidades deben seguir las pautas de transparencia en base a FOIL para solicitudes de información con respecto a casos de abuso o negligencia de las personas a las que atienden.

Cuando esté totalmente dotado de personal, el Centro de Justicia empleará entre 250 y 300 personas en su sede principal en 161 Delaware Avenue, en el suburbio Delmar de Albany y tendrá investigadores en cuatro regiones del estado.

Puede encontrar información adicional sobre las funciones del Centro de Justicia en su sitio web en www.justicecenter.ny.gov.

La legislación del Gobernador fue desarrollada en parte, de las recomendaciones esbozadas en La Medida de una Sociedad: Protección de Personas Vulnerables en Centros Residenciales Contra el Abuso y la Negligencia, un reporte especial preparado por el Sr. Clarence Sundram, asesor especial del Gobernador sobre personas vulnerables. Hay una copia de este reporte disponible en: <http://www.governor.ny.gov/assets/documents/justice4specialneeds.pdf>

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418